

# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Uso del Auditorio Municipal Francisco Eduardo Tresguerras



## OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Arrendamiento del Auditorio Municipal Francisco Eduardo Tresguerras.

clave estatal: 11  
clave municipal: 007  
clave: sm-cel-ac-04  
Trámite:  
Servicio: X

## DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia Responsable: **INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE CELAYA**

Titular de la Dirección: **LIC. HÉCTOR JOSÉ GÓMEZ DE LA CORTINA GUERRERO**

Tipo de usuario: Público en general

Beneficio o servicio que se obtiene: Recibo de pago y contrato de arrendamiento.

Casos en los que debe realizarse: Cuando se requiera hacer uso del Auditorio para eventos sociales y culturales.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Es necesario agendar cita: Sí: Medio para solicitarla:

No aplica: X

Fecha de actualización: 30/03/2022

## DERECHOS O APROVECHAMIENTOS APLICABLES

Costo (\$): Consultar observaciones

Lugares para realizar el pago: Banco (Especificar en cuáles): BanBajío

Formas de pago: Varias (Especificar cuáles): Efectivo, transferencia electrónica y cheque

Momento en el que se debe realizar el pago: Cuando se entregue la resolución

Vigencia de la línea de captura: No aplica

## PLAZOS

Tiempo de respuesta: 3 días hábiles

Plazo de prevención al solicitante: 3 días hábiles

Plazo para el cumplimiento de la prevención: 3 días hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

## INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA

Requiere Inspección o Verificación: Sí: Fundamento Jurídico:

No aplica: X

Objetivo de la Inspección o Verificación: No aplica.

Información que debe conservar el solicitante para fines de acreditación, inspección o verificación: No aplica.

## LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutoria(s): Instituto Municipal de Arte y Cultura de Celaya

Domicilio: Democracia 103 Zona Centro C.P. 38000

Teléfono(s): (461) 175.48.46

Correo electrónico: ingresos.arteycultura@gmail.com

Horario de atención: De lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

## REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS PERSONA FÍSICA

OR CO

1. Solicitud por escrito dirigido al Director General, definiendo fecha y hora para el evento.

✓ NA

2. Identificación oficial con fotografía.

• 1

3. RFC.

NA 1

4. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses (luz, agua, teléfono).

• 1

5. Efectuar pago correspondiente al Instituto Municipal de Arte y Cultura de Celaya.

• NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

## REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS PERSONA MORAL

OR CO

1. Solicitud por escrito dirigido al Director General, definiendo fecha y hora para el evento.

✓ NA

2. Acta constitutiva.

• 1

3. Identificación oficial con fotografía del representante legal.

• 1



Gobierno Municipal  
2021 · 2024  
**CELAYA**

## PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.

# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Uso del Auditorio Municipal Francisco Eduardo Tresguerras



4. RFC.	NA	1
5. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses (luz, agua, teléfono).	•	1
6. Efectuar pago correspondiente al Instituto Municipal de Arte y Cultura de Celaya.	•	NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

## CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Se resolverá positivamente cuando el Instituto cuente con disponibilidad de fecha en su agenda y a la firma del contrato se deberá cubrir el 20% del costo total y 3 días antes del evento se tendrá que liquidar la cantidad pendiente.

## OBSERVACIONES Y NOTAS

### COSTOS

I. Por el uso y arrendamiento de las instalaciones que integra el Instituto Municipal de Arte y Cultura		
a) Uso del Auditorio Municipal:		
Concepto	Unidad	Costo
1. Eventos culturales, educativos, deportivos, conferencias, y otros eventos oficiales y particulares sin tarifa de acceso	Por evento hasta 6 horas	\$15,445.00
2. Eventos particulares sin costo de ingreso	Por evento hasta 6 horas	\$15,445.00
3. Eventos musicales, exposiciones, teatro, deportivos y similares con tarifa de acceso, nacionales	Por evento hasta 10 horas	\$34,357.00
4. Eventos musicales, exposiciones, teatro, deportivos y similares, con tarifa de acceso, locales	Por evento hasta 10 horas	\$22,464.50
5. Por día adicional al evento principal	Por evento hasta 8 horas	\$19,160.50
6. Congresos y conferencias (solo uso de sala)	Por evento hasta 8 horas	\$29,071.50
7. Eventos musicales, exposiciones, teatro, deportivo y similares, con tarifa de acceso, internacionales	Por evento hasta 10 horas	\$39,643.00
8. Ensayo con soporte técnico y renta de la explanada del auditorio, para eventos conforme al objetivo del auditorio	Por evento hasta 6 horas	\$9,515.00
9. Ensayo sin soporte técnico	Por evento hasta 3 horas	\$2,637.00
10. Renta en día domingo, costo adicional en todas las tarifas		\$5,419.00
11. Doble función para todos los eventos (conciertos, teatro, conferencias, musicales, estelares, eventos educativos)	50% adicional al costo	
12. Renta de telones	Por evento	\$833.00
13. Uso de baños (en uso de explanada o estacionamiento)	Por evento hasta por 6 horas	\$3,029.00
14. Uso del área de la cafetería del Auditorio Municipal Francisco Eduardo Tresguerras	Por evento, por día	\$2,800.00

## FORMATOS NECESARIOS

No aplica

## PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN

[Ver Aquí](#)



Gobierno Municipal  
2021 · 2024  
**CELAYA**

## PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.

# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Uso del Auditorio Municipal Francisco Eduardo Tresguerras



## FUNDAMENTO JURÍDICO

Consultar Registro Municipal de Regulaciones

Origen del trámite o servicio, derechos o aprovechamientos aplicables, requisitos, tiempo de respuesta, plazo de prevención, plazo de cumplimiento y vigencia

- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Artículo 5.
- Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Artículo 184.
- Reglamento del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Celaya, Artículos 20 Fracción III y 23 Fracción V.
- Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Celaya, Gto. para el Ejercicio Fiscal del año 2022, Artículo 18 Fracción I Inciso a).

## SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

No aplica.

## LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Domicilio: Fundación #100 esquina 2 de Abril, Locales 6 al 8, Barrio del Zapote, C.P. 38057

Teléfono (s): (461) 613.93.39/ (461) 616.22.00/ (461) 616.25.62

Correo electrónico: [contraloria.denuncias@celaya.gob.mx](mailto:contraloria.denuncias@celaya.gob.mx)

La presente información, inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es responsabilidad de la Dependencia o Entidad que la emite, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en este formato.



Gobierno Municipal  
2021 · 2024  
**CELAYA**

## PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.